

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Gerente Instituto B. Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia. Localidad: Santiago de Compostela. Nivel: 24. Complemento específico: 4.554,12 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales. Servicio Público de Empleo Estatal. Localidad: Barcelona. Nivel: 18.

Datos Personales:

Apellidos y Nombre: Pérez Rosales, M.^a Emilia. Número de Registro de Personal: 4407766157 A1122. Localidad: Santiago de Compostela. Grupo B. Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación Admva: Servicio activo.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Delgado Sáenz, Félix Alfredo. N.R.P.: 1301407102A0100. Cuerpo o Escala: 0100. Grado: 30. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Orden: 6. Denominación: MAPA. Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, S. G. de Calidad y Promoción Agroalimentaria, Subdirector General Adjunto. Nivel: 29. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, S. G. de Industrias, Comercialización y Distribución Agroalimentaria, Jefe Área Seguimiento Sectorial. Nivel: 28. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Ferrer Gracia, M. Paz. N.R.P.: 0037828002A5001. Cuerpo o Escala: 5001. Grado: 26. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Orden: 7. Denominación: MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva, Secretaría General, Secretario General Adjunto. Nivel: 29. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Fondo Español de Garantía Agraria, Secretaría General, Jefe Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal. Nivel: 28. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Pérez Redondo, Florencio. N.R.P.: 5143218835A5001. Cuerpo o Escala: 5001. Grado: 28. Grupo: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2984 *ORDEN APA/413/2006, de 17 de enero, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3889/2005, de 29 de noviembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3889/2005, de 29 de noviembre (B.O.E. del día 15 de diciembre de 2005), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 17 de enero de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos. Departamento.

ANEXO**Libre designación**

Orden de 29 de noviembre de 2005 (BOE 15 de diciembre)

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Secretaría General Técnica, S. G. de Relaciones Agrarias Internacionales, Subdirector General Adjunto. Nivel: 29. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Secretaría General Técnica, S. G. de Relaciones Agrarias Internacionales, Subdirector General Adjunto. Nivel: 29. MO: AG. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2985 *ORDEN APU/414/2006, de 31 de enero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3737/2005, de 24 de noviembre, para la cobertura, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3737/2005, de 24 de noviembre (BOE 1 de diciembre de 2005), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 31 de enero de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Secretario General de Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO**Convocatoria libre designación**

Orden APU/3737/2005, de 24 de noviembre (BOE 1-12-05)

Puesto adjudicado: Número de orden: 10. Código puesto: 4933009. Puesto: Secretaría General para la Administración

Pública, Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Gestión del Régimen de Incompatibilidades, Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Gestión del Régimen de Incompatibilidades, Madrid. Nivel: 29. Apellidos y nombre: Sanz Barrera, Pablo Juan. N.R.P.: 78333946. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6305. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2986 *ORDEN SCO/415/2006, de 3 de febrero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría.*

Por Orden SCO/2152/2004, de 29 de junio, se inició la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de plazas de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 11), cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 28 de abril del 2005 publicada en los lugares previstos en las bases de la Convocatoria.

Por Orden SCO/1956/2005, de 10 de junio se nombró personal estatutario fijo y se asignó plazas a los adjudicatarios en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Por Orden de 11 de enero de 2006, se ha aprobado y hecho pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes que han participado en el tercer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, previsto en la base undécima de la Orden SCO/2152/2004, de 29 de junio.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Psiquiatría, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el tercer proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en el tercer proceso de la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 3 de febrero de 2006.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

Fase de provisión

TERCER PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: F.E.A. Psiquiatría

NIF: 33424649. Apellidos y nombre: Olza Fernández, Ibone.

ANEXO II

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

Fase de provisión

TERCER PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Asignación de plazas

Especialidad: F.E.A. Psiquiatría

DNI/Pas.: 33424649. Apellidos y nombre: Olza Fernández, Ibone. 1601. Hospital General Virgen de la Luz. Municipio: Cuenca. Provincia: Cuenca.

2987 *ORDEN SCO/416/2006, de 3 de febrero, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria, a personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativos Especialistas de Área de Hematología-Hemoterapia.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 10 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativos Especialistas de Área de Hematología-Hemoterapia.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/745/2004, de 4 de marzo, (B.O.E. de 24 de marzo) a la decla-